

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2.012

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "FRIOPORT S.A."

Ciudad

Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de ésta Compañía denominada "**FRIOPORT S.A.**" al 31 de Diciembre de 2.011, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar Opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

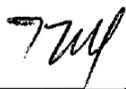
1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de ésta compañía.
3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; La compañía cuenta con un capital suscrito por **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y está dividido en **SEIS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los activos fijos propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia de ésta compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se ha mantenido una evaluación de buena. El 20 de Abril del año que se revisa la Compañía Unión de Bananeros Ecuatorianos dio por terminado el contrato de Exclusividad de Compra-Venta de Banano cuyo vencimiento estaba estipulado para el 30 de Junio del 2014, por ende Frioport S.A. recibe una indemnización por U\$D 580.000 00/100 dólares. Cabe recalcar que debido a la buena calidad de Fruta que mantiene la Finca se logró firmar contrato de compra-venta banano con Brundicorpi S A.
8. Las obligaciones reestructuradas con la Banca cerrada se mantienen con los siguientes rubros:

Con el Banco Unión al 31 de diciembre del 2.011 el saldo por pagar del préstamo renegociado en el año 2.009 es de US \$ 2.944,80 dando así cumplimiento a la tabla de amortización pactada.

9. *Frioport S.A. al 31 de diciembre del año 2.011, ha dado cumplimiento satisfactorio a los pagos establecidos en la tabla de amortización vigente pactada con IVACO CORPORATION por ende al cierre del presente ejercicio económico mantiene una deuda de US \$ 23.452,31; cuyo vencimiento es el 25 de enero del año 2.012 con un interés del 2.50% anual*
10. *Frioport S.A. mantiene contrato con la Compañía Conslider desde el año 2010 el mismo que consiste en la prestación de servicios de mano de obra en el empaque banano.*
11. *Frioport S.A. mantiene sus relaciones comerciales con las Compañías: Jelisa S.A. y Colotar S.A. en los mismos términos del año 2.008 en la cual Frioport les compra el banano producido y les suministra de insumos agrícolas.*
12. *Las transacciones con los accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los estados financieros.*
13. *La compañía mantiene una deuda con su Accionista FURNESSIA HOLDING LTDA. por préstamo el valor de **US\$ 1.373.515,03** monto en el cual se encuentra incluido los intereses generados en el año con una tasa de interés del 5.50% anual.*
14. *La compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta y con el pago de sus impuestos.*
15. *Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y para la razonable presentación de los estados financieros.*
16. *En lo referente al campo laboral existe una organización laboral (COMITÉ DE EMPRESA) con el cual se mantiene en vigencia el Noveno contrato colectivo. Cabe recalcar que durante el año que se revisa las actividades se han desarrollado con absoluta normalidad.*
17. *Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.*
18. *Según las leyes dictadas por la Superintendencia de Compañías Frioport S A en el Año 2011 adopta las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) por lo tanto según lo requerido se ha efectuado una revaluación de Activos Fijos y un estudio Actuarial para la parte laboral.*

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Muy atentamente,



Sr. Francisco Coello Castro
REG # 10-151 C.C.G.
COMISARIO PRINCIPAL